

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Valido Para Uso Interno

RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 20 de Enero de 2012

YENNY LORENA LINO CRUCES
FEDATARIA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

REG. N° 079-2012-GRS/DG
FECHA: 20 ENE 2012

Visto, Informe 008-2012-GRC/GRS/DIRESA/DG/OEGDRH/USECA, de fecha 17.ENE. 2012, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Política del Sector Salud dentro de sus enunciados sugiere la "Revaloración de los Recursos Humanos" y formula mejorar las condiciones de trabajo, motivación y compromiso del trabajador que contribuya a una renovada cultura organizacional y viabilice la entrega de servicios de calidad, cuya estrategia es la incorporación y fortalecimiento del servicio de Bienestar Social como parte de la Gestión Integral de Desarrollo de Recursos Humanos;

Que, es uno de los objetivos funcionales de la Unidad de Bienestar Social, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Callao, contribuir al desarrollo de programas y proyectos dirigidos a los trabajadores, con la finalidad de garantizar un clima laboral positivo, desarrollando actividades orientadas a mejorar la calidad de vida del trabajador, mediante la intervención especializada del profesional que trabaja en dicha Unidad, cuya naturaleza y perfil se basa en los principios más importantes de respeto a la persona y dignidad humana, procurando el mejor rendimiento laboral, siendo necesario e indispensable la generación de espacios de participación social de nuestros trabajadores;

Que, el Plan de Trabajo 2012 tiene como alcance incluir a los servidores nombrados, contratados y cesantes de la Dirección Regional de Salud del Callao, comprendidos en la Carrera Administrativa, sujetos al régimen laboral de la actividad pública regulada por Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y al Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, CAS;

Que, bajo ese contexto, el Plan de Trabajo 2012 trata de consolidar las más importantes acciones para su ejecución durante el año 2012, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos generales, específicos y estratégicos de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, en ese sentido y en atención a lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Callao, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Trabajo 2012 de la Unidad de Bienestar Social, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la DIRESA del Callao, emitiendo para tal efecto el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 22867, Ley de Desconcentración de Funciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización, y la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



R. LAMAM.



D. VILCHEZ Y.

Estando a lo propuesto por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante la Resolución Ejecutiva Regional 000043-2012 y Ordenanza Regional 003-2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el "Plan Anual de Trabajo 2012 de la Unidad de Bienestar Social, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Callao", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución, para el Ejercicio Fiscal 2012.-----

ARTÍCULO SEGUNDO: La ejecución y cumplimiento de las actividades académicas consignadas en el presente Plan Anual de Trabajo 2012 es de responsabilidad de la Unidad de Bienestar Social, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Callao, que el documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución, para el Ejercicio Fiscal 2012.-----

ARTÍCULO TERCERO: Difundir el Plan Anual de Trabajo 2012 de la Unidad de Bienestar Social, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Callao.-----

ARTÍCULO CUARTO: La Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud del Callao, es la encargada del monitoreo y supervisión de la ejecución de las actividades comprendidas en el Plan Anual de Trabajo 2012.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Valido Para Uso interno

YENNY LORENA LINO CRUCES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° 099, FECHA: 20 ENE 2012

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director General
C.M.P. 12565



D. VILCHEZ Y.

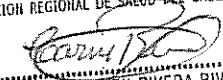
OFICINA EJECUTIVA DE GESTION

DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2012

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Lic. MARIA DEL CARMEN RIVERA RIVERA
CASP. N° 2898
Jefe de la Unidad de Bienestar de Personal
Oficina Ejecutiva de Gestión de
Desarrollo de Recursos Humanos

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

VICTOR CARLOS CHUMO CONTRERAS
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo
de Recursos Humanos

INDICE

1. INTRODUCCION
2. FINALIDAD
3. BASES LEGALES
4. VISION - MISION
5. OBJETIVO
6. ALCANCE
7. ACCIONES A REALIZAR
8. DURACION
9. RECURSOS HUMANOS
10. FINANCIAMIENTO
11. DOCUMENTOS
12. EVALUACION



INTRODUCCION

La política de Sector Salud dentro de sus enunciados sugiere la "Revaloración de los Recursos Humanos" y formula mejorar las condiciones de trabajo, motivación y compromiso del trabajador que contribuya a una renovada cultura organizacional y viabilice la entrega de servicios de calidad, cuya estrategia es la incorporación y fortalecimiento del servicio de Bienestar Social como parte de la gestión integral de desarrollo de Recursos Humanos.

En este contexto el plan de trabajo trata de consolidar las más importantes acciones para su ejecución durante el año 2012 con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos generales, específicos y estratégicos de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Recursos Humanos de la Diresa Callao.



La Unidad de Bienestar de Personal se encuentra en la estructura de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, teniendo responsabilidad de su conducción una profesional de Trabajo Social, cuyas funciones a realizar se basan en la Disciplina de la Ciencia Social que aporta su diagnóstico integral en base al estudio y tratamiento de los problemas sociales de los trabajadores estableciendo sus causas, características, comportamiento, discusiones, implicancias, consecuencias ;y plantea un conjunto de posibles soluciones inmediatas y mediatas.



Los programas planteados están orientados a contribuir el logro del Bienestar Social del trabajador activo nombrado y contratado, pensionistas y su correspondiente familia.

2. FINALIDAD

La Unidad de Bienestar Social de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, en amparo de los dispositivos legales que respaldan su quehacer y naturaleza, tiene finalidad de promover acciones que permitan mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores, contribuyendo al desarrollo y bienestar de los mencionados y su familia, mediante la intervención especializada del profesional que trabaja en la Unidad cuya naturaleza y perfil se basa en los principios más importantes de respeto a la persona y dignidad humana, procurando el mejor rendimiento laboral, siendo necesario e indispensable la generación de espacios de participación social de nuestro trabajadores.

La Unidad de Bienestar Social presenta este plan de trabajo, considerando que permitirá alcanzar los propósitos de los objetivos y metas planteadas por la Dirección Ejecutiva, afirmando que es necesario el apoyo financiero y una adecuada promoción y sensibilización de la población trabajadora, objeto de nuestra atención social. Ejecutiva, afirmando que es necesario el apoyo financiero y una adecuada promoción y sensibilización de la población trabajadora, objeto de nuestra atención social. Política y Desarrollo de Recursos Humanos con respeto y dignidad y la generación de una política de incentivos familiares, personales y profesionales



3. BASE LEGAL

- 1) Constitución Política del Perú art. 2º y en art 25º
- 2) D.L.N276 "Ley de base de la carrera administrativa y Remuneraciones del Sector Publico"
- 3) D.S Nº 014-2002-SA-"Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud"

4.- VISION Y MISION

VISION

En el año 2012, la Unidad de Bienestar de Personal de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, tendrá una intervención profesional innovadora y competitiva hacia el trabajador y su familia para contribuir a su desarrollo humano y lograr el Bienestar Social

MISION

Adecuar las actitudes de la Unidad de Bienestar Social de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a las Políticas de Salud aplicándolas a la realidad laboral , para dar atención integral con el fin de lograr el bienestar del trabajador.

5.- OBJETIVO

La Unidad de Bienestar Social, contribuirá al desarrollo de programas y proyectos dirigidos a los trabajadores con la finalidad de garantizar un clima laboral positivo, desarrollando actividades orientadas a mejorar la calidad de vida del trabajador



6. ALCANCE

El Plan de trabajo del año 2012 incluye a los trabajadores nombrados, contratados y cesantes de la DIRESA- Callao, comprendidos en la Carrera Administrativa sujetos al régimen laboral de la actividad pública regulada por Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento y al Régimen Laboral de Contrato Administrativo (CAS)



7. ACCIONES A REALIZAR

- **Gestiones** y coordinaciones con las diversas Instituciones Estatales y Privadas para ejecutar acciones de Bienestar Social, se realizaran de acuerdo a la programación

- ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES:

Se atenderán de acuerdo con la demanda

-TRAMITES CON ESSALUD:

Se realizaran los trámites de Inscripción, Rectificación, Inscripción de cónyuges e hijos, Subsidios, por Sepelios, Maternidad y Lactancia de los trabajadores nombrados y contratados de la DIRESA CALLAO

-PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES:

La Unidad de Bienestar de Personal ha programado Vacaciones Útiles dirigido a los hijos de los trabajadores; en las disciplinas deportivas de fútbol y vóley.

Se coordinara en Sutcafae para el préstamo de la cancha deportiva. Las disciplinas estarán a cargo de profesores especializados.

La Unidad de Bienestar de Personal no cuenta con presupuesto por lo que el pago de los profesores lo asumirá el trabajador. La actividad se llevara a cabo en Enero y Febrero también se hará difusión de las vacaciones útiles que tiene programado la Villa Deportiva del Gobierno Regional del Callao en los meses de Enero y Febrero.



PROGRAMA DE RECREACION CULTURAL-

La Unidad de Bienestar de Personal ha programado para el mes de Febrero dos visitas a Museos, esta actividad estará dirigida a los hijos de los trabajadores; dirigidos a los hijos de los trabajadores; se coordinara con las Instituciones para la exoneración de pago de entradas.



La Unidad de Bienestar no cuenta con presupuesto propio, por lo que se solicitaran a la Dirección Ejecutiva de Administración la contratación de movilidad para el traslado.

PASEO RECREATIVO

Dirigido a los trabajadores y familiares directos, se ha programado 2 paseos a las playas al sur en el mes de Febrero.

Subcafae financiara el alquiler de la movilidad

-DESPISTAJE DE COLESTEROL, GLUCOSA TRIGLICÉRIDOS, CANCER DE MAMA Y PROSTATA Y CONSEJERIA NUTRICIONAL:

Estas campañas se realizaron en el mes de julio (Administración Central, Sanidades Internacionales Marítima y Aérea y Archivo Central) en el mes de agosto (Red BONILLA- La Punta), en el mes de setiembre (Red Ventanilla) en el mes de octubre (Red BEPECA), En el año 2011 se realizó estas campañas en coordinación con la Dirección de Atención Integral de Salud y la Dirección de Laboratorio de la Diresa-Callao, igualmente en el año 2012

Despistaje de Glucosa, Colesterol y Triglicéridos fue tomado el examen a 459 trabajadores de la Diresa- callao, en el 2011.

La meta para el 2012 es que 1000 trabajadores se realicen el despistaje.

Despistaje de Cáncer de Mamas, lo realizaron a nivel de la Diresa-Callao el año próximo pasado 200 trabajadoras. La meta para el 2011 es que 400 trabajadoras mayores de 50 años se lo realicen.

Despistaje de Cáncer Prostático, en el año 2011, fueron 49 trabajadores mayores de 50 años de la Diresa -Callao que se realizaron el despistaje de cáncer prostático. La meta para el año 2012 es de 200 trabajadores.

Consejería Nutricional; en el año 2011 se realizaron 328 consejerías de nutrición en la Diresa- Callao.

Para el año 2012 la meta es que 500 trabajadores realicen la consejería nutricional.

-CAMPAÑA DE OFTALMOLOGIA:

La Unidad de Bienestar de Personal ha programado para los meses de Enero, Febrero y Marzo en coordinación con la Compañía de Medicina Complementaria S.A.C. quien atenderá a los trabajadores y familiares directos en la medición de vista gratuitamente ,además de dar grandes facilidades de pago a los trabajadores o familiares directos que deseen adquirir anteojos .esta campaña se realizara en la Administración Central y Redes de Servicios en los meses de Enero y Febrero.

-TERAPIA DE MASAJES ANTIS ESTRÉS:

El estrés que se vive actualmente por una serie de circunstancias no es ajeno al trabajador de la DIRESA y por lo contrario se ha podido determinar que este ESTRÉS conlleva una baja en el rendimiento laboral y se podría bajar el nivel del estrés con masajes realizados por profesionales especializados y que por



razones económicas de tiempo el trabajador no puede asistir a este tipo de terapias.

Por lo que la Unidad de Bienestar de Personal ha coordinado con Seguros Rímac para programar en los meses de Febrero Junio y Octubre para que profesionales en terapias de Relajación y Anti estrés brinden su apoyo Profesional a los trabajadores de la DIRESA – CALLAO.

-CONSEJERÍAS EN NUTRICIÓN

A raíz de nuestros malos hábitos alimenticios los trabajadores de la DIRESA-CALLAO adquirimos enfermedades crónicas que perjudican nuestra salud, a pesar de tener cerca de un nutricionista no acudimos a consultarle sobre los beneficios de tener una alimentación adecuada.

Por lo que la Unidad de Bienestar de Personal ha considerado programar una Campaña de CONSEJERIA en Nutrición dirigida a los trabajadores y sus familiares para el mes de agosto.

-ENTREGA DEL UNIFORME INSTITUCIONAL -2010

Se ha programado para los meses de Enero y Febrero la entrega del Uniforme Institucional del 2010 con financiamiento de la DIRESA –CALLAO, para el Personal Nombrado



EL REQUERIMIENTO DE LA ROPA DE FAENA 2012

El requerimiento se hará en el mes de Julio, en reunión con los Gremios Profesionales y Sindicatos. El requerimiento se hará con financiamiento de la Diresa Callao



REQUERIMIENTO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL DEL 2012

En coordinación en los gremios Profesionales y Sindicatos se elaborara el requerimiento del Uniforme Institucional del 2012 en el mes de Mayo con financiamiento de La DIRESA- CALLAO

ATENCIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJADOR Y FAMILIA:

La Unidad de Bienestar de Personal no solo brinda atención al trabajador, también lo hace sus familiares directos, tanto en lo que respeta a problemas de Salud y dándole la orientación para la posible solución a sus demás problema

EVALUACION MÉDICA

Se realiza a los trabajadores nombrados y CAS antes de ser efectivo su periodo vacacional 2012.

Esta evaluación constara:

1. Evaluación Medica
2. Análisis Bioquímica : Glucosa, Urea, Creatinina y perfil Lipidico
3. Análisis Hematológico : Hemograma
4. Marcador Tumoral : antígeno prostático (PSA) –mayores de 40 años
5. Examen de orina completa
6. Examen Radiológico : radiografía simple de pulmón
7. Consulta Obstétrica : despistaje de cáncer de cuello uterino (PAP) y mamas
8. Evaluación Odontológica

Se ha coordinado por la Red BONILLA , VENTANILLA y BEPECA para realizar esta evaluación los Siguietes establecimientos de Salud :

Red BONILLA: Centro de Salud "A Barton "

Red BEPECA: Centro de Salud "Sesquicentenario "

Red VENTANILLA: Hospital de Ventanilla"

VISITA DOMICILIARIAS A TRABAJADOR ACTIVOS

Se realizara las visitas Domiciliarias a los trabajadores Nombrados y CAS por motivo de enfermedad, inasistencias u otras contingencias Visitas a trabajadores Hospitalizados , durante todo el año



VISITAS DOMICILIARIAS A LOS CESANTES DE LA DIRESA CALLAO

Se realizara las visitas Domiciliarias a los Cesantes de la Diresa Callao, durante todo el año



CAMPEONATO DEPORTIVO

Conocedores de la participación y entusiasmo de los Trabajadores por los deportes y siendo este un puente de unión y recreación, se ha programado para el mes de setiembre la realización de un campeonato Deportivo

IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTORIO MEDICO:

Ante lo difícil que resulta a los trabajadores conseguir una cita en ESSALUD, es necesario que la DIRESA-Callao cuente con un consultorio para la atención médica de los trabajadores y familiares directos.

El consultorio funcionaria en la Administración Central en el horario de 8:30 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, los días lunes, miércoles y viernes.

Para la implementación del local y el mobiliario se coordinaría con Sub Cafae

IMPLEMENTACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO:

Se ha podido determinar que uno de los principales problemas que tiene el trabajador de la DIRESA – Callao, son de índole legal ya sea por él o por sus familiares en muchos casos son fáciles de resolver, pero repercutan en su comportamiento (desaliento, depresiones, bajo rendimiento laboral), ya que no cuentan con recursos económicos para la contratación de un profesional en Abogacía.

Se sugiere hacer un convenio con las Universidades que cuenten con la carrera de Derecho y que los estudiantes del último año vengan a prestar su apoyo profesional, los días martes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.

IMPLEMENTACIÓN DEL CONSULTORIO PSICOLÓGICO:

El trabajador de la DIRESA – CALLAO vive en un entorno caracterizado por constantes, acelerados y complejos cambios de orden Económico, Tecnológico, Político, Social y Cultural. Esto genera una serie de preocupaciones que le crean una atmosfera negativa ya sea en lo laboral como en lo personal.

Por lo que es necesaria la implementación de un Consultorio Psicológico para la atención del trabajador y su familia directa, por lo que sugerimos un convenio con universidades que cuenten con la especialidad y que sus alumnos del último año realicen la atención psicológica los días jueves de 8:30 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.



APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SUB CAFAE EN LAS ACTIVIDADES

La Unidad de Bienestar de Personal apoya activamente en las actividades de la Dirección de Comunicaciones y SUBCAFAE., como el día de la Madre, día del Padre, Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo

INFORME SOCIAL A SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACION CREMACION PIDIENDO EXONERACION

La Unidad de Bienestar de Personal realiza el Informe Social a las solicitudes de Trámites de Exhumación o Cremación donde los familiares de escasos recursos económicos solicitan exoneración para enterrar al fallecido.

IMPLEMENTACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO:

Se ha podido determinar que uno de los principales problemas que tiene el trabajador de la DIRESA – Callao, son de índole legal ya sea por él o por sus familiares en muchos casos son fáciles de resolver, pero repercutan en su comportamiento (desaliento, depresiones, bajo rendimiento laboral), ya que no cuentan con recursos económicos para la contratación de un profesional en Abogacía.

Se sugiere hacer un convenio con las Universidades que cuenten con la carrera de Derecho y que los estudiantes del último año vengan a prestar su apoyo profesional, los días martes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.

IMPLEMENTACIÓN DEL CONSULTORIO PSICOLÓGICO:

El trabajador de la DIRESA – CALLAO vive en un entorno caracterizado por constantes, acelerados y complejos cambios de orden Económico, Tecnológico, Político, Social y Cultural. Esto genera una serie de preocupaciones que le crean una atmosfera negativa ya sea en lo laboral como en lo personal.

Por lo que es necesaria la implementación de un Consultorio Psicológico para la atención del trabajador y su familia directa, por lo que sugerimos un convenio con universidades que cuenten con la especialidad y que sus alumnos del último año realicen la atención psicológica los días jueves de 8:30 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.



APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SUB CAFAE EN LAS ACTIVIDADES

La Unidad de Bienestar de Personal apoya activamente en las actividades de la Dirección de Comunicaciones y SUBCAFAE., como el día de la Madre, día del Padre, Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo

INFORME SOCIAL A SOLICITUDES DE TRAMITES DE EVALUACION CREMACION PIDIENDO EXONERACION

La Unidad de Bienestar de Personal realiza el Informe Social a las solicitudes de Trámites de Exhumación o Cremación donde los familiares de escasos recursos económicos solicitan exoneración para enterrar al fallecido.

8. DURACION

El presente Plan de Actividades de la Dirección Regional de Salud del Callao tendrá una duración de un año contados a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012.

9. RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Bienestar de Personal cuenta con los siguientes recursos humanos:

- 1. Asistente Social Colegiado
- 1. Servidor Profesional
- 1 Técnico administrativo

10. FINANCIAMIENTO

La Unidad de Bienestar de Personal no cuenta con un presupuesto para realizar programas en beneficios del trabajador y su familia. El Uniforme Institucional y la Ropa de Faena se encuentran presupuestados en el plan anual de adquisiciones de la Diresa Callao



11. DOCUMENTOS

- Oficios
- Memorandos
- PDT
- Solicitudes y documentos
- Varios de Essalud



12. EVALUACION

La evolución se hará en relación a los objetivos, indicadores de atención en el cumplimiento de las actividades programadas y se hará cada 6 meses.

PLAN ANUAL DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL DE LA
OFICINA EJECUTIVA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE
DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

2012

CUADRO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Enero	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1. Gestiones y Coordinaciones con las diversas Instituciones Estatales y Privadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Atención de casos Sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Trámites en ESSALUD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	X	x
4. Vacaciones útiles para hijos de los trabajadores	X	X										
5. Programa de Recreación Cultural		X										
6. Paseo Recreativo		X										



7. Despistaje de Colesterol, glucosa, triglicéridos, cáncer de mama próstata y consejería nutricional							X	X	X	X		
8. Campaña de Oftalmología	X	X										
9. Terapia de Masajes antis estres		X					X			X		
10. Consejería de Nutrición								X				
11. Entrega del Uniforme Institucional 2010	X	X										
12. .Requerimiento de ropa de faena 2012							X					
13. Requerimiento del Uniforme Institucional 2012					X							
14. Atención Social para el trabajador y familia 0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15. Evaluación médica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16. Visitas domiciliarias a trabajadores activos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17. Visitas domiciliarias a los cesantes de la Diresa –Callao	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18. Campeonato deportivo									X	X		
19. Implementación de Consultorio Médico										X	X	X
20. Implementación del Consultorio Jurídico										X	X	X
21. Implementación del Consultorio Psicológico										X	X	X
22. Apoyo a la Dirección de comunicación y Subcafae en Actividades					X	X	X					
23. Informe Social a solicitudes de trámites de cremación pidiendo Exoneración.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

